

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION LAFAYETTE CON NIT  
901.290.731-7, GUSTAVO CORRALES RIVAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE  
CIUDADANIA 79.150.338**

**CERTIFICA**

1. Que de acuerdo con el numeral 6, parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las personas que se relacionan a continuación son los integrantes de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN LAFAYETTE:

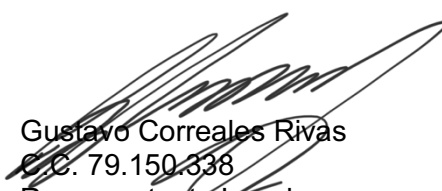
Gustavo Corrales Rivas	C.C. No 79.150.338	Presidente
Luz Marina Castañeda de Rojas	C.C. No 35.326.542	Vicepresidente
Naydú Serrato Castro	C.C. No 52.104.662	Secretaria
Claudia Patricia Chaparro López	C.C. No 52.618.805	Miembro Principal
Ruth Paola Roza Velandia	C.C. No 1.020.738.821	Miembro Suplente
Diana Marcela Ávila Jaramillo	C.C. No 39.577.109	Miembro Suplente
Diana Marcela García Saboya	C.C. No 1.018.421.554	Miembro Suplente

2. Que, al corte del 31 de diciembre de 2021, se efectuó un monto total de pagos salariales a la Dirección de la Fundación, por un valor de \$ 22.253.845, específicamente a la señora Diana Marcela Ávila Jaramillo como compensación al cargo de Coordinadora del proyecto Jardín.

3. Que en cumplimiento a las políticas de la FUNDACION LAFAYETTE, los miembros de la Junta Directiva, no reciben ninguna retribución económica por su gestión en beneficio de la entidad, realizando su actividad "Ad Honorem".

4. Que el revisor fiscal de la FUNDACION LAFAYETTE, el señor Edwin Erney Ardila Camargo identificado con cedula de ciudadanía No 91.456.041, realiza su gestión "Ad Honorem".

Para constancia se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintidós(2022).

  
Gustavo Corrales Rivas  
C.C. 79.150.338  
Representante Legal